



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN SAF.MPF N° 48/2023

Mendoza, 18 de mayo de 2023.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículos 144 inc c); Decreto Reglamentario N° 1000/2015, Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19, demás normativa vigente, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en el expediente identificado como **EX-2023-03010238- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita proceso de Compra Directa para la contratación de **SERVICIO DE DISTRIBUCION POSTAL Y DE ENCOMIENDA** para el MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA.

Que por **EX-2022-07326616- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita la contratación directa por un periodo de 6 (seis) meses cuyo vencimiento opero el día 30/04/23.

Que atento a las demoras administrativas en el envío del nuevo presupuesto por parte la prestadora, el cual fue recepcionado el día 2/5/2023 (orden 10), se le solicitó a la firma CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. la continuidad del servicio, hasta tanto se adjudicaran las presentes actuaciones.

Que la firma informa que el presupuesto tendrá una vigencia de 4 (cuatro) meses, a partir del 01/05/2023 y hasta el 31/8/2023, según orden 6.

Que la firma Correo Argentina adjunta los pliegos de condiciones particulares en orden 11.

Que al confeccionar el presupuesto oficial se tomo como referencia las cantidades consumidas en el periodo 01/11/2022 al 31/03/2023, y se realizó un promedio teniendo en cuenta el nuevo plazo contractual, por lo que las cantidades son estimativas, pudiendo variar las mismas en función del consumo.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,

RESUELVE:

I. ADJUDICAR a la firma **CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. Prov N°64412**, el **SERVICIO DE DISTRIBUCION POSTAL Y DE ENCOMIENDA** para el MINISTERIO PUBLICO FISCAL a partir de la notificación de las presentes actuaciones y hasta el 31/08/2023, por la suma total de **\$406.970,72 (PESOS: CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA con 72/100)**, monto



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

susceptible de ser modificado en función del consumo y hasta la finalización del plazo contractual.

II. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción/Conformidad de Facturas al Lic. Federico Lopez Requena, Director de la Dirección de Servicios Generales y Seguridad Interna del MPF y al Sr. Gastón Piton a cargo del Dpto. De Mayordomía, dependiente de Dirección de Servicios Generales y Seguridad Interna del MPF; o a quienes los reemplacen en sus funciones.

III. ESTABLECER que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de **\$406.970,72 (PESOS: CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA con 72/100)**, sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 21 Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007- PRESUPUESTO 2023 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL.

IV. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, a emitir la correspondiente Orden de Compra, a realizar los ajustes que resulten necesarios, en caso de corresponder, en función del consumo y hasta la finalización del plazo contractual. Posteriormente a liquidar el gasto, a emitir las órdenes de pago y a remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, todo ello conforme las disposiciones vigentes.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.-

nr/JJF

Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza